

EXP-UNC: 0001670/2014

Córdoba, 18 FEB 2015

VISTO:

La solicitud de asignación de funciones a la Lic. María Marcela Yaya Aguilar con tareas de apoyo técnico administrativo de las actividades académicas del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo informa la Directora Disciplinar del Departamento Académico, dicha área cuenta con vacancia transitoria producto de licencia sin goce de haberes concedida a la Dra. Eva Da Porta, en un cargo de Profesor Titular con semidedicación.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. María Marcela Yaya Aguilar, legajo N° 46.478, en un cargo de Profesor Titular con semidedicación con funciones de apoyo en la Secretaría Técnica del Departamento Académico de Cine y Tv desde el día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015 o hasta que se de por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida a la Dra. Eva Da Porta, si ocurriera antes, reconocimiento de servicios prestados desde el 1º de febrero de 2015, bajo excepción de lo dispuesto por O.H.C.S, N° 5/95.

ARTÍCULO 2º: La docente mencionada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos y concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

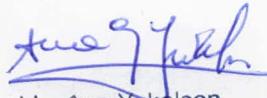
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos, al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0024


Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba